

ÍNDICE

NOTA PRELIMINAR	13
ABREVIATURAS	15
PRÓLOGO	19
INTRODUCCIÓN	21
PARTE I. EL DELITO DE BLANQUEO DE CAPITALS Y SU CONTEXTO EN EL MODERNO DERECHO PENAL DE LA ECONOMÍA	27
I. EL ROL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.....	27
1. Introducción.....	27
2. El delito de blanqueo de capitales: El blanqueo como proceso.....	34
3. Contexto internacional: la creciente inclusión de los particulares en la prevención del blanqueo	39
4. Los pilares del sistema de prevención del BdeC: leyes, órganos, y sujetos obligados	51
II. EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO.....	60
1. ¿Quiénes son los sujetos obligados?.....	63
1.1. Instituciones financieras	64
1.2. Actividades y negocios no-financieros.....	68
2. Tipologías de los deberes de prevención	75
3. Deberes cuasi-policiales de los sujetos obligados	79
III. INJUSTO MATERIAL DEL BLANQUEO DE CAPITALS.....	84
1. El tipo penal de BdeC	85
1.1. Exégesis de los arts. 301.1 y 301.2 CP.....	90
1.2. La circunstancia agravante del art. 302 CP.....	104

1.3. ¿Qué se persigue con la penalización del BdeC?	107
2. Relato de la praxis de la prevención.....	123
IV. BLANQUEADOR COLABORADOR	127
1. Distintos núcleos del injusto de blanqueo.....	127
2. El tipo de aislamiento	128
3. Blanqueador organizador y blanqueador colaborador	133
V. FORMAS ACTUALES DE CASTIGO DEL SUJETO OBLIGADO	139
1. Blanqueo de capitales por imprudencia grave.....	143
1.1. Exégesis del art. 301.3 CP.....	145
1.2. Contenido de la imprudencia en el BdeC.....	152
2. Blanqueo en comisión por omisión y deber de colaboración	165
3. Conclusiones preliminares	169
PARTE II. ESTADO REGULADOR Y DERECHO PENAL	173
I. LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES POLICIALES DEL ESTADO: CUESTIONES DE FONDO.....	173
II. DEL ESTADO DE BIENESTAR AL ESTADO REGULADOR	176
1. El contexto del Estado regulador.....	178
2. Particulares en el ejercicio de deberes públicos delegados	182
3. ¿Hay límites a la delegación de tareas?.....	186
PARTE III. DEBERES DE COLABORACIÓN	189
I. ¿QUÉ SON LOS DEBERES DE COLABORACIÓN?.....	189
1. Introducción: la colaboración en el BdeC	189
2. De la praxis a lo normativo: más allá del bien jurídico para fundamentar los deberes de colaboración	197
II. LIBERTAD REAL Y AUTONOMÍA EN LA GRADACIÓN DE LOS DEBERES JURÍDICO-PENALES.....	202
1. Deber de cooperación según M. Pawlik	203
2. Deberes de cooperación y de colaboración según el modelo del Estado regulador	208
3. La afectación de la autonomía real como elemento de gradación del deber de colaboración	212
III. FUNDAMENTOS: DEBERES DE COLABORACIÓN COMO DEBERES POSITIVOS ESPECIALES: <i>CUASI-FUNCIONARIOS</i>	216
1. Introducción.....	216
2. Blanqueo-organización y blanqueo-colaboración: mismo interés, diferentes formas de afectación	218
2.1. Interés: Administración de Justicia en sentido funcional	218
2.2. Diferentes formas de afectación	223
IV. DEBERES DE COLABORACIÓN COMO DEBERES POSITIVOS ESPECIALES	225

1. Contenido de los deberes de colaboración	225
2. Deber positivo cuasi-institucional no equivalente al deber negativo	232
V. LÍMITES: LA CERCANÍA CON EL RIESGO. DEBERES DE COLABORACIÓN COMO DEBERES DE GRADO INTERMEDIO	236
1. Introducción	236
2. Deber de colaboración como variante de la omisión pura de garante	238
2.1. Equivalencia cuasi-estructural	239
2.2. Deber de colaboración como equivalente al deber de salvamento tras injerencia: gestión de un riesgo especial	245
3. Competencia preferente de los sujetos obligados	250
4. Merecimiento y provecho	253
5. Balance: límites para la creación de los deberes de colaboración	257
VI. PROYECCIÓN DE LOS DEBERES DE COLABORACIÓN SOBRE EL TIPO DE BdeC	260
1. Recapitulación: la posición jurídica de los sujetos obligados	260
1.1. Análisis de lege lata: Interpretación del art. 301 CP según la responsabilidad de los sujetos obligados	262
1.2. Las consecuencias de los deberes de colaboración incluidos en el tipo penal vigente	264
2. Propuesta de reforma legislativa	271
2.1. Deber de información como tipo especial en el Derecho comparado	277
2.2. Propuesta de reforma del art. 301 CP	283
CONCLUSIONES	293
BIBLIOGRAFÍA	303